

2008-034



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2013 016

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias en Nota D. Cs. V. N°008-2013 de 22.01.2013, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir el Director de los Departamentos de Ciencias Clínicas; Ciencias Pecuarias y de Patología y Medicina Preventiva; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por los Directores electos respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2011-027 de 03.03.2011 y N° 2010 -038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

- 1. Nómbrase como Directores de los Departamentos dependientes de la Facultad de Ciencias Veterinarias que a continuación se indican, a las siguientes personas:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CLÍNICAS
SR. OSCAR IGNACIO CABEZAS ÁVILA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS PECUARIAS
SR. OSCAR ENRIQUE SKEWES RAMM

DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA Y MEDICINA PREVENTIVA
SRA. ALEJANDRA ANDREA LATORRE SOTO

- 2. Los nombramientos indicados se extenderán por el lapso de dos (2) años, a contar del 1 de marzo de 2013.
- 3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese a los interesados; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 25 de marzo de 2013.

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

CFH/CRP/kss